

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 22-03-2006**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente: D. Pedro Antonio Sánchez López.

Sres. Concejales: D<sup>a</sup> Matilde Gloria García Caballero, D. José María Parra Pérez, D. Juan Moisés Gea Jiménez D<sup>a</sup> Gertrudis Giménez López, D. Ginés David Piñero Zaragoza D<sup>a</sup> Laura Millán Nieto, D<sup>a</sup> Ana García Pérez, D<sup>a</sup> Dolores Arenas Cantón

**NO ASISTEN:** D. Antonio Salvador López López, D. José Antonio García Navarro, D<sup>a</sup> Ascensión Guevara Pérez, D. José Hellin Piernas, D<sup>a</sup> Isabel García Moreno, D<sup>a</sup> Francisca Gázquez Benítez, D<sup>a</sup> María Amparo Martínez Túnez, D. Joaquín González Gázquez.

Sra. Secretaria General Acctal.: D<sup>a</sup> Caridad García Vidal.

En Puerto Lumbreras a 22 de marzo del año dos mil seis, a las veinte horas, previa comunicación al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria y primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. Preside la sesión la Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Sánchez López., asisten los Sres. Concejales reseñados anteriormente y están asistidos por mí, la Secretaria General Acctal. que doy fe del Acto.

Presentes un tercio del número legal de miembros del Pleno, se considera que existe quorum necesario para su constitución.

Abierta públicamente la sesión por la Presidencia, se da comienzo a la misma, de acuerdo con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBAR PROVISIONALMENTE EL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE PUERTO LUMBRERAS.**

Se da lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda celebrada en sesión extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2006.

Toma la palabra la Sra. Arenas Cantón, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que hace la siguiente intervención: *Esta tarde estamos asistiendo a algo inaudito en la vida de nuestro Ayuntamiento y de nuestro pueblo .Venimos aquí a aprobar de forma*

*provisional el Plan General de Ordenación Municipal y nos hemos encontrado que no ha asistido ningún concejal de la oposición. Yo creo que cuando se pretende transmitir a los ciudadanos que nuestro pueblo, según ellos, no progresa adecuadamente, hay que demostrarlo de otra manera. No se puede demostrar que se quiere el progreso de nuestro pueblo no dando la cara y dando la espalda a todos aquellos ciudadanos y a todos aquellos colectivos que se van a beneficiar de este Plan General de Puerto Lumbreras. La Oposición ha hecho esta tarde un alarde de cobardía, puesto que no han asistido al sitio donde todos los concejales y todas las personas que hemos sido elegidas por el pueblo venimos para argumentar nuestros puntos de vista, nuestra manera de hacer la política y nuestra manera de vivir el progreso de nuestro pueblo. Con este acto de irresponsabilidad total, el Partido Socialista e Izquierda Unida se han colgado una medalla que les va a pasar factura, porque nuestro pueblo, ante un acto de tal irresponsabilidad, no se lo va a perdonar. Por lo tanto, nosotros queremos hacer constar que el Grupo Municipal Popular está totalmente de acuerdo con que nuestro pueblo progrese, que vamos a sacar adelante este Plan General con el voto del Grupo Popular, puesto que no han intervenido ninguno de los grupos políticos que están en la oposición. Es incierto que se les haya dado el proyecto del Plan General hace dos días, porque hace alrededor de 300 días que se les ha invitado a participar para que ellos puedan presentar alegaciones y aportar todo aquello que quieran al Plan General. Se les han hecho cinco invitaciones para que comparezcan en este Ayuntamiento, para que los Técnicos se pongan a su servicio y explicarles todo aquello que no entiendan y ellos puedan aportar todo aquello que quieran, y hasta la fecha no han comparecido por aquí. Repito una vez más que esto es un acto de cobardía y de irresponsabilidad y que el pueblo se lo hará pagar.*

A continuación interviene el Sr. Alcalde y dice lo siguiente: *Hoy es quizás uno de los días más importantes de esta Legislatura porque estamos debatiendo y aprobando el modelo de desarrollo de Puerto Lumbreras: qué municipio queremos, cómo queremos que sea nuestra ciudad, cómo queremos que sea el perfil de la ciudad, el contenido, la forma, las oportunidades de los ciudadanos, a qué se dedican nuestros habitantes, cómo ordenamos nuestro suelo. Estamos asistiendo a uno de los Plenos más importantes de nuestra Legislatura, y esto ha sido posible gracias al trabajo de mucha gente, y por ello quisiera que constará en acta la felicitación de este Alcalde y del Equipo de Gobierno a los Técnicos que de una u otra manera han trabajado desde los diferentes departamentos de este Ayuntamiento para que este Plan General sea posible; a los vecinos que han hecho alegaciones ( que han sido estimadas en su mayoría.) que también han ayudado a mejorarlo; a los técnicos de la Comunidad Autónoma de diferentes Direcciones Generales, que están ayudando a que este Plan General sea un proyecto de futuro para Puerto Lumbreras; a cada uno de los colectivos y de las personas que han aportado su grano de arena para mejorar el Plan General. Estoy orgulloso de esta aprobación provisional del Plan General y, de hecho, todos reconocemos que hay una inquietud en la calle, entre los vecinos, porque se apruebe cuanto antes, y nadie se alegraría de algo que no les fuese a beneficiar. Este Plan General se caracteriza por beneficiar a todos los lumbrerenses y a Puerto Lumbreras, a casi la totalidad de los sectores económicos: dinamiza la vida social y económica del municipio, aporta futuro, horizonte, perspectiva a un municipio emergente como es el Puerto Lumbreras de hoy. El Equipo de Gobierno ha*

*apostado por un tipo de calidad de vida: el Plan establece más de un millón trescientos mil metros cuadrados de sistema general de espacios libres (ciento cincuenta mil metros cuadrados más de lo que la Ley obliga) ; para equipamiento se destinan novecientos treinta y cinco mil metros cuadrados; se prevé también que se construyan más de novecientas viviendas de Promoción Pública, para que el acceso a la vivienda sea un derecho real; se establece un sistema de comunicaciones que prevé la construcción de una circunvalación que comunicará El Descanso con la carretera de Aguilas, abrazando a Puerto Lumbreras, con cuatro carriles; de la misma forma se mejoran las comunicaciones con el Esparragal y Puerto Adentro, reservando suelo para la ampliación de las actuales carreteras hasta un total de dos carriles por sentido; se proyectan pasillos verdes que, aprovechando las vías pecuarias, permitirán recorrer todo el término municipal en su totalidad; se fomenta la actividad hostelera, una actividad singularmente histórica en nuestro municipio, con la consolidación de la prima hostelera de edificabilidad, que va a permitir que Puerto Lumbreras, en corto plazo de tiempo, tenga tres nuevos hoteles; se establecen ordenanzas especiales para que en el Casco Antiguo, en el conjunto de casas cueva, se proteja nuestra identidad arquitectónica y nuestros espacios, que hasta ahora estaban totalmente desprotegida; se establece también un suelo industrial, que multiplica con mucho el anterior, para que se puedan instalar nuevas empresas. Además, se establecen catálogos de zonas de interés arqueológico, de interés natural, y de edificios e inmuebles singulares. Es un Plan General completo y es el Plan General que necesita Puerto Lumbreras.. Creo que hemos intentado que este Plan General contara con el mayor consenso de los vecinos de este pueblo, y la gran mayoría quiere este Plan General. Sin embargo, eso no se ve reflejado esta tarde aquí en la presencia de los miembros de esta Corporación:, hay grandes ausencias, importantes ausencias, que creo que es, no sólo una dejación de funciones y una gran irresponsabilidad, sino también una escenificación de la ausencia de argumento. Cuando alguien no es capaz de defender lo que piensa lo mas fácil es no presentarse. Es una irresponsabilidad no contribuir a un Plan General en el que se define el presente y el futuro de un pueblo, pero también es verdad que la responsabilidad la mide cada uno según sus valores, sus criterios y su conciencia. Nosotros tenemos la conciencia tranquila sabiendo que hacemos lo que podemos para que este pueblo tenga más futuro que ayer, y desde luego lo está teniendo. Me gustaría que constara en acta que se ha hecho un esfuerzo tremendo por buscar el consenso de los tres grupos políticos representados en este Pleno, desde el 4 de julio del año 2005, cuando se envió la primera carta en la que se invitaba a todos los grupos políticos a participar en el proceso de elaboración del Plan General, sin haber recibido ninguna respuesta de los grupos de la oposición: no han solicitado ninguna reunión, no han solicitado que se despeje duda alguna, no han solicitado entrevistarse con los Técnicos Municipales ni con nadie del Equipo de Gobierno. Pero es que a dicha carta le siguió otra de 4 de octubre de 2005 y otra 10 de febrero de este año, y finalmente, el pasado 17 de marzo, se les envía de nuevo documentación con la convocatoria de las comisiones informativas, con motivo del Pleno extraordinario. Por tanto, concretamente han sido 257 días los que han pasado desde que el Alcalde envió la primera carta a los tres Portavoces pidiéndoles que se involucrarán en la redacción de este Plan General y aquí no ha aparecido ningún miembro de la oposición pidiendo una reunión ni tampoco sugiriendo o proponiendo algún tipo de medida. Ayer nos llega una carta firmada por D.*

*Joaquín González Gázquez, Concejal del Grupo de Izquierda Unida y D. José Antonio García Navarro, Concejal del Grupo Socialista, donde nos piden un aplazamiento de diez días hábiles para poder estudiar la información, puesto que al haber tres días festivos sólo han dispuesto de dos días para su estudio. Efectivamente se ha dispuesto de cinco días desde la convocatoria, pero han ido teniendo documentación desde julio del año pasado para ir estudiándola y no la han solicitado. El interés que han demostrado ha sido mínimo. Creo que no han estado a la altura de las circunstancias, creo que si alguien algún día se lee este acta del Pleno verá que esta ausencia no es una ausencia honrosa y es políticamente poco digna. Pero cada uno hace y decide en democracia lo que considera oportuno; para nosotros lo oportuno es estar aquí y trabajar por Plan General que nos pide la gente, no podemos retrasarlo más, dar un paso atrás no hay que darlo ni para tomar impulso, hay que seguir trabajando para que este Plan General se apruebe cuanto antes para que Puerto Lumbreras siga creciendo y no se detenga con ningún paréntesis, y desde luego no nos vamos a dejar embaucar en estrategias partidistas de gente que intenta poner pegas en el camino para luego poder criticar. Nosotros no nos podemos parar en medios días habiendo días enteros y los días enteros significan trabajar para que el Plan General siga su camino con todos los informes legales, técnicos y jurídicos como contiene éste, con la seguridad de que estamos haciendo lo que mas conviene a Puerto Lumbreras, que al fin y al cabo es al municipio al que nos debemos y a los intereses generales de los lumbrerenses.*

A continuación se somete a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

“Visto que por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de noviembre de 2004 se aprobó inicialmente el Plan General Municipal de Ordenación Urbana del Municipio (PGMO), ordenándose en dicho acuerdo la suspensión provisional de licencias para los ámbitos afectados por el mismo, y su sometimiento a información pública por el plazo de dos meses.

Visto que en el periodo de información pública referido se han formulado 103 alegaciones por los ciudadanos interesados, las cuales han sido informadas por los técnicos redactores del Plan, con carácter previo al pronunciamiento del Pleno, que resolvió sobre la estimación y/o desestimación de las mismas en la sesión de fecha 28 de diciembre de 2005.

Visto que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 22 de diciembre de 2005, ha aprobado el Estudio de Impacto Ambiental del PGMO, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes, con el resultado de dos alegaciones presentadas, que, previamente informadas por los técnicos competentes, han sido resueltas por el Pleno de fecha 9 de marzo de 2006.

Visto que a resultas del trámite de información pública se han incorporado al PGMO las modificaciones pertinentes.

Visto que dichas modificaciones no significan un cambio sustancial del Plan inicialmente aprobado, por lo que no procede la apertura de un nuevo periodo de información pública.

Considerando lo dispuesto en el artículo 135.3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, al Pleno propongo, para su aprobación si procede, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar de forma provisional el Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras (PGMO), con las modificaciones incorporadas a consecuencia de las alegaciones estimadas.

**SEGUNDO.-** Remitir este acuerdo y el expediente íntegro a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su aprobación definitiva.”

El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los nueve Ediles del Partido Popular presentes en la sesión , adopta el anterior acuerdo en los términos expuestos, con la mayoría absoluta prevista en el artículo 47.3 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto a las veinte horas y veinticinco minutos, para constancia de lo tratado y los acuerdos adoptados se extiende la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de todo lo cual doy fe.**

**Vº Bº**  
**ALCALDE**

**LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.**